



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, miércoles 30 de ABRIL del año 2025.

El día **MIÉRCOLES 16 de ABRIL**, el concejo municipal en reunión por comisión y con ausencia del concejal Alejandro Fink, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR- Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.

El concejal Daniel Oitana expresa que en la cuenta del presupuesto SEXTA CUOTA PATENTE AUTOMOTOR, hay un total de \$ 23.738.426,70 y que con este dinero podría comprarse terreno para solucionar parte del problema habitacional.

Se dialoga sobre la importancia de la cuenta del presupuesto SEXTA CUOTA PATENTE AUTOMOTOR y el fin de la misma.

La concejal Ileana Pieri expresa que en estas semanas definirá que va a hacer con este proyecto que presento hace 2 años. Agrega que considerando que hay intención de buscar soluciones para el problema habitacional existente en la ciudad, solicita que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

2. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Adquisición de un lote de terreno para construcción de viviendas con destino habitacional.

El concejo en el día de ayer, se reunió con la secretaria de gestión Sra. Verónica Giussani y la Subsecretaria de medio ambiente y hábitat, Sra. Ma. Lourdes Vaudagna para dialogar sobre este proyecto.

La concejal Ileana Pieri solicita que se defina con más precisión la medida del terreno a comprar, agregándole un máximo de 3000 mt².

Se somete a votación la moción de la concejal Pieri.

La concejal Stella Maris Bouzo vota negativo.

La concejal María Belén Nicolier vota negativo.

El concejal Daniel Oitana vota negativo.

La concejal Gabriela Paniggi vota negativo.

La concejal Ileana Pieri vota positivo.

Teniendo en cuenta que la moción de la concejal Ileana Pieri, obtuvo cuatro (4) votos negativos y uno (1) positivo, la misma no se tendrá en cuenta para modificar el artículo 1 del proyecto.

Teniendo en cuenta la moción de la concejal Ileana Pieri plasmada en el acta de reunión por comisión del día 11 de abril y lo dialogado en la reunión con las referentes del D.E.M, el concejo decide modificar el artículo 1, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra por medio de Licitación Pública de un (1) lote de una superficie de terreno de más de 2000 mt² y que esté ubicado en la zona urbana y cuente con servicios de iluminación pública, mejorado de calles y de agua corriente,*



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

teniendo este como finalidad la construcción de vivienda con destino habitacional”; y agregarle a este proyecto un artículo, luego del artículo 1, que dirá lo siguiente: “Artículo 2º) Infórmese a este Cuerpo Legislativo el llamado y posterior resultado del proceso Licitatorio, como así también copia de la oferta ganadora y su oferente en el mencionado acto del Artículo 1.”

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Ordenanza – Concejales Stella Maris Bouzo y Daniel E. Oitana representando al bloque UPCSF – Mantenimiento de la seguridad, salubridad, conservación e higiene del ejido urbano.

La concejal Ileana Pieri consulta por qué se consideró diferenciar los montos de las multas por infracciones, en el artículo 17.

Se dialoga sobre la posibilidad de modificar el artículo 17 y sobre el procedimiento de aplicación de las multas en general.

El concejo decide invitar a una reunión a la Jueza de faltas, Sra. Magalí Paschetta, para dialogar sobre este proyecto, *por lo tanto se decide que el mismo continúe su tratamiento en comisión.*

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Solicitud para que el D.E.M arbitre las medidas necesarias para actuar sobre la planta de recuperero.

Luego de su lectura, la concejal María Belén Nicolier, promotora del proyecto, explica la necesidad de aprobación del mismo. Expresa que hace tiempo ya que el concejo reclama que se mejoren las condiciones de la Planta de recuperero, agregando que en período electoral se manifestó que estaban elaborando un proyecto beneficioso para la misma. Manifiesta que la planta de recuperero tiene múltiples beneficios, y que el principal es el cuidado del medio ambiente, haciendo hincapié en la agenda 2030, y en la necesidad de que no haya más basurales a cielo abierto. Agrega que si se administra bien la planta de recuperero, la misma sería más productiva y generaría recursos genuinos, siendo esto un beneficio para los trabajadores de la planta. Expresa que los empleados trabajan en pésimas condiciones, y que se debe tener en cuenta que la mayoría de los empleados de la planta son personas con capacidades diferentes. Expone al resto de los concejales fotografías del estado actual de la planta.

El concejal Daniel Oitana expresa que con la concejal Bouzo recorrieron la planta en varias ocasiones, manifestando que se encuentra en pésimas condiciones, remarcando que se encargó de conseguir un presupuesto para la colocación de un techo, a solicitud del intendente, y que luego de presentar el mismo no se avanzó.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que el D.E.M debe dar una respuesta con la planificación que tiene con respecto a la planta de recuperero. Expresa que luego de la reunión con las referentes del D.E.M pudo ver que también hay falta de comunicación entre las subsecretarias del ejecutivo.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal Ileana Pieri expresa que la política no es una hermandad y que es lógico que los bloques políticos opositores puedan ver falencias y que sobre eso se tratará de mejorar. Manifiesta que el año pasado se aprobó por unanimidad la reactivación del programa de reciclado, Minuta de Comunicación N° 158/2024, que nunca se ejecutó, agregando que el programa existe hace más de 10 años. Manifiesta que la municipalidad está activa en el programa GIRSU, con el cual se debe invertir en todo lo que respecta al cuidado medio ambiente. Expresa que desde que está en el concejo escucho muchas promesas sobre, la formación de una cooperativa, la construcción de un tinglado, la mejora de las condiciones laborales, accesibilidad de agua segura para lavarse las manos, creación de un lugar limpio para poder tomar el refrigerio, entre otras. Manifiesta que ninguna de estas se cumplió y que además los sueldos de los empleados son muy bajos, y no están regularizados laboralmente. Expresa que los empleados ganan un extra que depende de la venta de los materiales luego de la separación de residuos, agregando que hoy en día el precio del vidrio bajó. Manifiesta que se debe concientizar con la separación de residuos en el hogar, ya que no solo se contribuye con el cuidado del medio ambiente sino que genera más productividad para los empleados de la planta. Agrega que las condiciones laborales distan mucho de condiciones laborales apropiadas para el lugar. Culmina su moción agregando que no se le está dando la importancia que tiene a la planta de recupero insistiendo en que cuando el programa de separación de residuos se reactive totalmente la planta va a ser mucho más productiva.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que personalmente dejaría de lado la recuperación del programa de separación de residuos, y pondría total énfasis en la situación laboral de las personas que trabajan en la planta de recupero, más aún teniendo en cuenta que la mayoría de estas personas poseen capacidades diferentes. Expresa que es denigrante la situación que viven los empleados de la planta, coincidiendo con lo que dijo la concejal Pieri con respecto a la falta de agua segura, agregando que cualquier ciudadano que trabaja en esas condiciones haría el correspondiente reclamo al departamento de trabajo. Manifiesta que como prioridad urgente se debe poner énfasis en mejorar las condiciones laborales, y posterior a ello se debe mejorar su situación salarial.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que este es un pedido más que le hace el concejo al ejecutivo, con el objetivo de ver cambios. Manifiesta que el adjetivo que considera para la planta de recupero es la invisibilidad, haciendo hincapié en no se refiere al lugar geográfico de la planta, sino a la invisibilidad social. Expresa que es evidente que al ejecutivo y a las instituciones no le interesa la planta de recupero, ni el impacto ambiental que provoca la falta de separación de residuos, agregando que el programa GIRSU no se aplica como debería. Manifiesta que el programa de separación de residuos se logró, con una campaña sostenida y contenida en el tiempo, y nos involucraba a todos los ciudadanos, instituciones públicas y privadas, agregando que las escuelas fueron y son un eslabón fundamental para la campaña. Expresa que en esa planta de recupero trabajan seres humanos, y que no tienen ni mínimas condiciones de salubridad e higiene para trabajar. Manifiesta que está agotada de escuchar que están planeando y proyectando, remarcando que quiere ver acciones ya que hace 4 años que la planta de recupero sigue en las mismas condiciones.

Se dialoga sobre la necesidad de una bici senda para que los empleados puedan ir seguros a trabajar.

El concejal Oitana muestra fotográficamente una Planta de recupero de una localidad de Santa Fe.

La concejal Bouzo expresa que el concejo nunca fue escuchado en sus aportes y que el ejecutivo nunca entendió que en el disenso está el crecimiento y la construcción.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado y con el reclamo. Considera lo mismo que dijeron los demás concejales con respecto a que deben mejorarse las condiciones laborales de los empleados. Coincide en que no se debe esperar a que haya grandes proyectos para que existan mejoras, expresando que existe un proyecto elaborado por una Ingeniera Ambiental que ya está presentado. Propone que se realice una reunión con la Ingeniera ambiental para que ella le explique al concejo el objetivo de este proyecto.

El concejal Daniel Oitana propone modificar el proyecto solicitando al D.E.M el tiempo en el cual ejecutará lo solicitado en el mismo y el avance de esas acciones.

El concejo decide modificar los artículos 2 y 3 del proyecto, por moción del concejal Oitana los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 2°) *Se solicita que el poder ejecutivo, actúe sobre la planta de recupero con acciones reales, informando al concejo en que tiempo se realizarán y el avance de las mismas. Brindando mejoras en la infraestructura, organización y recursos materiales.*

Artículo 3°) *Se solicita que se revea la situación de cada una de las personas que se desempeñan laboralmente en el área y paulatinamente se vaya regularizando ese sector, informando al concejo en que tiempo se accionará y el avance de la solución a la problemática planteada. Brindando de esa forma, derechos laborales básicos y una estabilidad en sus puesto de trabajo.*

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

Se informa que los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de resolución – Partido Justicialista - Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia que subrogue un cargo administrativo para la atención médica en San Vicente.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.
2. Proyecto de Ordenanza – Concejal Alejandro Fink representando al Bloque UPCSF – Crear Registro Municipal de Automóviles históricos.

El día **MARTES 22 de ABRIL**, el concejo en sesión ordinaria, le dio tratamiento y votación a los siguientes proyectos:

En la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Adquisición de un lote de terreno para construcción de viviendas con destino habitacional.

La concejal Stella Maris Bouzo **vota positivo** con las modificaciones realizadas en comisión.

El concejal Alejandro Andrés Fink **vota positivo** con las modificaciones realizadas en comisión, agrega que no pudo asistir a la reunión por comisión en la que se debatió este proyecto pero no obstante ello y conociendo la necesidad que impera de viviendas, apoya el proyecto.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal María Belén Nicolier **vota positivo** con las modificaciones realizadas en comisión.

El concejal Daniel Oitana **vota positivo** con las modificaciones realizadas en comisión.

La concejal Gabriela Paniggi **vota positivo** con las modificaciones realizadas en comisión.

La concejal Ileana Pieri **vota positivo** con las modificaciones realizadas en comisión. Expresa que lo aprueba porque es el único proyecto habitacional que tenemos hoy en la ciudad, pero que no quiere que se deje de pensar en un futuro. Manifiesta que se expresó que este proyecto se presenta debido a la necesidad inmediata de viviendas en la ciudad, y que no obstante ello considera que no debe dejar de pensarse en un futuro, teniendo en cuenta la compra de lotes sin servicios, por los costos de los mismos. Agrega que se necesita un diagnóstico habitacional de la situación de necesidad en San Vicente, ya que se planteó que no hay un registro local de la necesidad. Expresa que hoy no hay conducta local para ofrecer una solución habitacional a futuro, planteando que éste proyecto es una posible solución a corto plazo.

La concejal Stella Maris Bouzo le responde a al concejal Pieri. Manifiesta que todos los concejales en la reunión por comisión anterior, manifestaron lo mismo que está planteando. Expresa que este es el principio, y que se debe comenzar por allí.

La concejal Gabriela Paniggi coincide con la concejal Bouzo, agrega que no solo todos los concejales piensan lo mismo con respecto a este tema si no que en la reunión que se realizó con la Subsecretaria de medio ambiente y hábitat, y la Secretaria de gestión, se dialogaron y se pusieron de manifiesto otras alternativas de solución para la necesidad habitacional, involucrando algunas de las alternativas a otras instituciones que tienen lotes en la ciudad sin todos los servicios. Manifiesta que es bueno que desde el concejo y junto al D.E.M se pueda colaborar brindando información para poder contribuir a la solución de esta necesidad.

El concejal Alejandro Fink expresa que desde el concejo se hizo una colaboración muy importante con la aprobación de la Minuta de Comunicación N° 190/2025 (Utilizar el terreno del obrador como destino habitacional) manifestando que el terreno del obrador es una posibilidad que no se puede desaprovechar.

La concejal Bouzo coincide con el concejal Fink, expresándole que en la reunión realizada con las referentes del D.E.M se dialogó sobre la Minuta de Comunicación N° 190/2025

El concejal Daniel Oitana coincide con la concejal Bouzo, agregando que se hizo fundamental hincapié en que se lleve adelante lo solicitado en la Minuta de Comunicación N° 190/2025. Expresa que la mitad del terreno del obrador, podría utilizarse de manera casi inmediata para afrontar la necesidad de viviendas existente en la ciudad, y que con lo obtenido por la venta de esos lotes podría comprarse terrenos con mas dimensión y menos servicios.

La concejal Pieri, expresa que se debe empezar a trabajar en viviendas lo antes posible.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que con la aprobación de este proyecto se abre la licitación pública para la compra de terrenos con destino habitacional, y que esto no quiere decir que inmediatamente se van a adquirir.

Se dialoga sobre lo que se conversó en la reunión con la Secretaria de gestión y la Subsecretaria de medio ambiente y hábitat.

Se somete a votación este proyecto, obteniendo éste **SEIS (6) votos positivos**, siendo aprobado por unanimidad del concejo con las modificaciones realizadas en la reunión por comisión del día miércoles 16 de abril.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Solicitud para que el D.E.M arbitre las medidas necesarias para actuar sobre la planta de recuperó.

La concejal Stella Maris Bouzo vota positivo con las modificaciones realizadas en comisión.

El concejal Alejandro Fink vota positivo con las modificaciones realizadas en comisión.

El concejal Daniel Oitana vota positivo con las modificaciones realizadas en comisión.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que este concejo siempre le exigió al ejecutivo que planifique sus acciones, y dentro de esas planificaciones, comenta que hace un año se está trabajando con una Ingeniera Ambiental en la planta de recuperó, manifestando que ella propuso que se organice una reunión con la profesional. Expresa que visitó la planta junto a ella, observando en que se podía mejorar y elaborando un proyecto, en el cual no solo se tendrán en cuenta las necesidades de los trabajadores de la planta de recuperó, coincidiendo con los demás concejales en que se le debe dar trabajo de calidad y que los lugares deben ser los óptimos para poder desempeñar su trabajo, sino también se trabajará en la separación y el tratamiento de otros residuos como por ejemplo los electrónicos. Agrega que además en el proyecto, se está planificando sobre el vivero municipal, la recuperación de agua de lluvia, el chipeado, etc. Manifiesta que este proyecto está listo para ser presentado y que luego se realizará la ejecución del mismo. Expresa que hay un nuevo coordinador en la planta de recuperó, quien está trabajando para que haya mayor producción y mayores ventas, agregando que los salarios de los empleados de la planta mejoraron y que pasará los montos de los sueldos al concejo. Por lo expuesto, vota negativo, ya que en el proyecto se pide que se “Arbitren las medidas necesarias” y personalmente tiene conocimiento de que se están arbitrando, y que el ejecutivo está trabajando en ello siendo este un proyecto a largo plazo. Comparte la idea de que el concejo debe estar informado, volviendo a sugerir la realización de una reunión con la Ingeniera ambiental para que pueda comentar el proyecto.

El concejal Oitana le responde a la concejal Paniggi. Manifiesta que el proyecto del cual habla la concejal es a largo plazo, expresando que la necesidad en la planta de recuperó, es actual, extrema, y urgente en la cual sus empleados siguen trabajando a la intemperie y en pésimas condiciones mientras se habla o planifica. Expresa que desde el año 2022 se está reclamando sobre la mejora de las condiciones de la planta de recuperó y que está en las mismas condiciones que en ese momento. Manifiesta que está bien que se planifique y se proyecte, pero que no se debe perder de vista a las personas que están trabajando en la planta, las cuales lo hacen sin ningún tipo de protección ni medidas. Agrega que el concejo fue demasiado paciente en esperar desde el año 2022 a la fecha, y que ahora vienen a presentar un proyecto a largo plazo, siendo que esto debería ser urgente y prioritario para el ejecutivo.

El concejal Fink coincide con lo que expresa el concejal Oitana, agregando que hay proyectos que necesitan planificación a corto, mediano o largo plazo, pero hay otros proyectos que ya deberían haber sido ejecutados como ser la recolección de los AVU (ACEITES VEGETALES USADOS). Manifiesta que este proyecto se aprobó hace dos años, y que fue impulsado desde el partido oficialista por iniciativa del D.E.M, y que este aún no se ejecuta, agregando que no necesita ningún tipo de planificación, porque ya está todo planificado. Expresa que el ejecutivo quería trasladar la planta de recuperó, y que hoy decide que va a quedar allí, por lo tanto no comprende porque no se está ejecutando la ordenanza de recolección de los AVU.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejal Oitana expresa que le preocupa el voto negativo de la concejal Paniggi, ya que cuando se trata de las personas, no se puede perder el tiempo. Manifiesta que se le pidió personalmente que averigüe el costo de la realización de un techo, para que las personas puedan trabajar protegidas de las inclemencias del tiempo y que luego de haber presentado el presupuesto, no tuvo mas respuestas. Expresa que la planta de reciclado carece de las medidas de higiene y seguridad mínimas.

La concejal Paniggi le responde al concejal Oitana. Manifiesta que está totalmente de acuerdo en que los empleados deben trabajar en óptimas condiciones, pero lo que quiere dejar en claro es que en el proyecto se solicita que se “arbitren las medidas necesarias”, y que por eso vota negativo, agregando que dentro de la planificación en el orden de prioridades del proyecto, sin dudas los empleados de la planta son la prioridad.

La concejal Bouzo le responde a la concejal Paniggi. Expresa que cuando dio su moción hizo una descripción de algunas tareas que realizaran en la planta y que ningún momento se dialogo sobre el personal de la planta de recupero, y qué beneficios tendrán los trabajadores con el proyecto.

La concejal Paniggi expresa que una vez que se establezcan los lugares se mejorará la calidad de las condiciones laborales de los empleados de la planta, pero es importante conocer la planificación del proyecto para luego establecer las prioridades del mismo. Reitera que está de acuerdo sobre la necesidad de mejorar la calidad de trabajo de los empleados de la planta.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que el tema de la planta de recupero tiene ya tres años, desde que el concejo inicio en la ciudad. Expresa que siempre se han presentando proyectos, se ha prometido, y se ha escuchado y esperado al D.E.M, viendo la inoperancia de ejecución de todo lo que se ha dicho, agregando que entiende el descontento por parte de algunos concejales, sumándose a ese descontento ya que lo que se promete debe cumplirse. Manifiesta que en la planta de recupero las condiciones laborales son paupérrimas, en donde ni siquiera tienen agua segura para lavarse las manos, en un lugar donde se usan muchísimo las manos en elementos muy sucios. Agrega que además de esta actividad inactiva, el concejo aprobó un proyecto de minuta de comunicación, para activar el programa de separación de residuos y no se logró, queriéndose realizar mas proyectos de los ya prometidos. Manifiesta que se debe iniciar por la recuperación del programa de separación de los residuos y el uso de las composteras. Manifiesta que con la separación de residuos, se mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos del presente y del futuro. Expresa que el municipio esta adherido al programa GRSU y además debe cumplir con lo dispuesto en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, haciendo hincapié en que existe en nuestra ciudad un basurero a cielo abierto que provoca el reclamo de los vecinos de un sector de la sociedad que soporta los olores que el mismo emana. Entiende que el proyecto que se va a presentar será superador, y solicita que en el mismo momento en el que se presente el proyecto se presente con los trabajadores de la planta de recupero. Por lo expuesto vota positivo.

La concejal María Belén Nicolier, vota positivo. Manifiesta que desde que el concejo inicio, está solicitando que se envíe lo planificado por área del D.E.M junto con el proyecto de presupuesto. Expresa que cada vez que un concejal presenta un proyecto o iniciativa, el municipio suele responder que ya está presentado un proyecto sobre esa temática o que ya está solucionado, agregando que la realidad nos muestra lo contrario. Coincide con los dichos del concejal Oitana, agregando que hay cuestiones que en la planta de reciclado se hubieran podido solucionar hace mucho tiempo, como las condiciones de seguridad, higiene y regularización laboral. Manifiesta



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

que la mejora de estas condiciones no requiere de planificación a largo plazo. Expresa que solicita al D.E.M que envíe toda la planificación.

El concejal Alejandro Fink expresa que la recolección de los AVU es un ejemplo claro de la falta de ejecución de las ordenanzas, agregando que le gustaría recibir los argumentos de la no ejecución de la misma, como así también los argumentos de la falta de ejecución de algunas de las ordenanzas sancionadas por este concejo. Manifiesta que claramente la municipalidad no tiene como prioridad a la planta de recupero, y que para poder creer en que está planificado, considera que se deben ver hechos concretos de la municipalidad.

El proyecto obtiene CINCO (5) votos positivos y un (1) voto negativo, por lo tanto el proyecto es aprobado por mayoría con las modificaciones realizadas en la reunión por comisión del día miércoles 16 de abril.